

Pronunciamiento público sobre BONSUCRO:

En años recientes la Unión de Sindicatos de Alimentos y Bebidas de Honduras (USTABH) ha constatado con preocupación, que la certificadora BONSUCRO ha tomado un papel creciente en la cadena productiva de la caña de azúcar a nivel latinoamericano y a nivel mundial. Esta certificadora pretende brindar a sus accionistas (compradores multinacionales de azúcar como NESTLÉ, Coca-Cola, Pepsi, Mars, entre otros) la garantía de cumplimiento de las normas internacionales de producción, laborales y medioambientales en sus cadenas de suministro de azúcar. En su afán de establecerse como certificadora, BONSUCRO vende la utopía a los sindicatos de la región, que esta les ofrece protección de derechos y capacidad de incidencia adicional, a cambio de su participación y la validación del instrumento de certificación.

La USTABH está consciente de las debilidades inherentes en todas las iniciativas de certificación a partir de la ‘Responsabilidad Social Empresarial’. En su diseño inicial carecen de mecanismos objetivos y creíbles, de verificación de normas laborales y de mecanismos de resolución de conflictos efectivos y basados en los principios del derecho del trabajo, ya que las empresas (clientes) que financian estos mecanismos, son los primeros interesados en que sus empresas y negocios **no terminen afectados por eventuales infracciones cometidas**.

Comprobamos que BONSUCRO **no es la excepción**:

- BONSUCRO está certificando decenas de ingenios en la región que no tienen presencia de ninguna organización sindical, ni mucho menos, cuentan con una tradición de negociación colectiva que represente los intereses de la mayoría de los trabajadores agrícolas e industriales involucrados en la cadena de producción. Estos ingenios son conocidos por sus prácticas violatorias de los derechos laborales fundamentales, identificados por los diferentes actores sindicales dentro y fuera de sus países. Sin embargo, BONSUCRO les ofrece una certificación con la que fácilmente lavan su cara ante sus compradores pretendiendo que están cumpliendo con sus propias normas (principio 2, del estándar de BONSUCRO sobre derechos laborales) y los tratados internacionales. En países como Guatemala, el cual está constantemente presente en la lista negra de la OIT por ser un violador sistemático de derechos sindicales, actualmente, ningún ingenio cuenta con libertad sindical pero sí han recibido su certificación BONSUCRO que les permite seguir exportando su azúcar, como si fuera limpia y respetuoso de los derechos laborales.
- BONSUCRO no ofrece un mecanismo de queja y resolución de conflictos transparente. Esto fue experimentado recientemente por nuestra afiliada SITIAMASH en Honduras, que presentó una queja bien fundamentada de represión sindical en la empresa AZUNOSA y por tanto de manera objetiva podemos decir que:
 - Los procesos de denuncia están llenos de obstáculos y barreras de acceso para actores sindicales en la región. **Sus normas de que toda comunicación y medios de prueba solo pueden ser admitidos si están en inglés** y el alto manejo técnico que requieren para poder presentar los formularios, están claramente diseñados para que no sean accesibles para los grupos interesados.



La mayor prueba de ello es que solo se han presentado tres quejas en el mecanismo y

la única que ha sido aceptada es la de SITIAMASH, la que contó con el apoyo técnico de organizaciones internacionales para su formulación.

- Aunque toda la evidencia de las violaciones sindicales fue reconocida, el mecanismo de resolución conflictos no tomó las medidas para investigar el caso y en cambio, dio chance a la empresa de suspender el proceso de intermediación dando lugar a pretextos técnicos que solo favorecen a los intereses empresariales en su afán de destruir la organización sindical. El mecanismo claramente no cuenta con el principio protector a los intereses de los trabajadores que son la parte más débil en la relación laboral.
- El sistema deja impune las violaciones constatadas y está diseñado para evitar cualquier sanción en lugar de corregir inmediatamente comportamiento violatorio. Con sus tácticas dilatorias y la falta de aplicación de castigos contundentes, BONSUCRO más bien promueve la infracción por parte de empresarios ya que su comportamiento no tiene ninguna consecuencia.

Por lo tanto, como USTABH rechazamos tajantemente la certificadora BONSUCRO y su funcionamiento, que actúan en contra de todos los principios de debida diligencia en derechos humanos laborales, en los cuales debería de basar su accionar.

¡BONSUCRO actúa en complicidad con las empresas violadores de derechos laborales y encubre sus malas prácticas con la venda de la certificación!

¡Denunciamos sus malas prácticas y alertamos a todas nuestras afiliadas y representantes sindicales en el mundo que no avalen, ni promuevan este instrumento de certificación!

SITIAMASH

STIBYS

FESTAGRO